

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de València

Servicio de Personal

2026/04765 Anuncio del Ayuntamiento de València sobre la designación de miembros de la comisión de valoración de la convocatoria para la provisión definitiva por el procedimiento de concurso de méritos, de dos puestos de trabajo de Jefatura Sección (TD), categoría agente desarrollo local.

ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 17 de abril de 2026, adoptó el siguiente acuerdo:

"Primero.- A la vista de las actuaciones que anteceden, designar nominalmente a las siguientes personas funcionarias de carrera que se integran como personal miembro de la Comisión de Valoración de la convocatoria para la provisión definitiva por el sistema de concurso de méritos dos puestos de trabajo de Jefatura Sección (TD), categoría agente Desarrollo Local:

Presidente titular: Vicente José Salvador Escoto, Jefatura Área (TD) del Área de Empleo Público.

Presidenta suplente: María Reyes Tamarit Alfonso, Jefatura Servicio (TD) del Servicio de Acceso al Empleo Público y Carrera Profesional.

Secretario titular: José Antonio Martínez Beltrán, Secretario General de la Administración Municipal.

Secretario suplente: José Vicente Ruano Vila, Secretario Área II.

Vocal 1 titular: Mercedes Navarro Carrasco, Jefatura Sección (TD), Sección de Orientación e Intermediación del Servicio de Empleo y Formación.

Vocal 1 suplente: Inmaculada Ortí Pérez, Jefatura Sección Adjunta Jefatura Servicio (TD), Sección de Investigación, Regulación y Recuperación del Servicio de Patrimonio.

Vocal 2 titular: Eva María Pastor Latorre, Jefatura Servicio (TD) del Servicio de Playas.

Vocal 2 suplente: Amelia Maicas Marco, Jefatura Sección (TD), Sección de Información Urbanística del Servicio Gestión Centro Histórico.

Vocal 3 titular: Raquel Vargas Agramunt, Jefatura Sección (TD), Sección de Tasas y Otros Ingresos del Servicio de Fiscal Ingresos.

Vocal 3 suplente: Jorge Juan Parreño Rodiel, jefatura Sección Adjunta Jefatura Servicio (TD), Sección Administrativa del Gabinete de Comunicaciones del Servicio de Comunicación.

Segundo.- Por la secretaría se dará la publicidad debida en el presente acuerdo y se impulsará de oficio los trámites pertinentes.



Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

València, 21 de abril de 2026.—El secretario general de la Administración Municipal, José Antonio Martínez Beltrán.

